

DOS CARTAS INÉDITAS DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ A OCTAVIO BENITO AMADEO

HORACIO SÁNCHEZ DE LORIA PARODI

hsanchezdeloria@gmail.com

Universidad del Museo Social Argentino
Argentina

Resumen:

Entre los papeles de Octavio R. Amadeo (1878-1955) existían dos cartas inéditas enviadas por fray Mamerto Esquiú (1826-1883) a su padre el doctor Octavio Benito Amadeo (1847-1924), magistrado judicial y activo militante del movimiento católico del ochenta.

La primera de ellas, fechada en Catamarca el 15 de enero de 1876, se refería a la repercusión que había tenido el sermón del 24 de octubre de 1875, en el que expuso los fundamentos cristianos del orden social y el caso particular de Catamarca. Cierta prensa de la provincia-El Andino-como de Buenos Aires –La Tribuna y El Nacional– reaccionaron violentamente contra la posición política de Esquiú relativa al deber de las sociedades para con la religión y el caso particular de Catamarca. La segunda carta fechada en Rosario el 4 de marzo de 1876, camino a Tierra Santa, versaba sobre la necesidad de revitalizar a los vicentinos de la provincia y a la posición de la Iglesia en cuanto a la incineración de los cadáveres.

Palabras claves: Esquiú, cartas inéditas, Catamarca, religión, política.

Abstract:

Among the papers of Octavio R. Amadeo (1878-1955) there were two unpublished letters from Fray Mamerto Esquiú (1826-1883) to his father Dr. Octavio Benito Amadeo (1847-1924), Judicial Magistrate and active member of the Catholic movement of eighty.

The first one, dated in Catamarca on January 15, 1876, concerned the impact that had the sermon October 24, 1875, which explained the Christian foundations of social order and the particular case of Catamarca. Some newspapers of Catamarca –El Andino– and of Buenos Aires-La Tribuna, El Nacional-reacted violently against Esquiú's political position concerning the

duty of society to religion and the particular case of Catamarca. The second letter dated Rosario on March 4, 1876, in route to the Holy Land, was about the need to revitalize the Vicentines in Catamarca and the position of the Church regarding the incineration of corpses.

Keywords: Esquiú, unpublished letters, Catamarca, religion, politics.

INTRODUCCIÓN

Guardadas entre los papeles de Octavio R. Amadeo (1878-1955)¹ existían dos copias de cartas inéditas enviadas por fray Mamerto Esquiú (1826-1883) a su padre el doctor Octavio Benito Amadeo (1847-1924), magistrado judicial y activo militante del movimiento católico del ochenta; los originales estaban encuadrados con un vidrio protector en la casa de Rómulo Amadeo (1890-1976)², hermano de Octavio Ramón e hijo por lo tanto de Octavio Benito Amadeo³.

La primera carta está fechada en la ciudad de Catamarca el 15 de enero de 1876 y la segunda en Rosario el 4 de marzo del mismo año. Como se desprende de su lectura, una cálida y fructífera amistad —que incluía una profusa correspondencia— ligaba a Esquiú con Amadeo, “una fe y un amor que nos une en común”; como decíamos Octavio Benito Amadeo fue un activo militante y en marzo de 1884 llegaría a presidir la Asociación Católica de Mercedes, en la provincia de Buenos Aires⁴.

¹ Jurisconsulto y escritor argentino, autor, entre otros, de *Vidas argentinas, Doce argentinos*, miembro de número de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

² Profesor y jurista, autor de varias obras sobre derecho público tales como *La Constitución de Irlanda de 1937, La Constitución de Portugal de 1933, Hacia una nueva Constitución*, entre otras.

³ Las dos cartas inéditas me fueron cedidas gentilmente por mi amigo el Dr. Octavio D. Amadeo, hijo de Octavio Tomás y nieto de Octavio Benito Amadeo.

⁴ Nos hemos ocupado del tema en H.M.SÁNCHEZ DE LORIA PARODI, *Apolinario Casabal, un jurista del ochenta*, Buenos Aires, Quorum, 2011.

EL SERMÓN DE 1875

El 24 de octubre de 1875, alrededor de tres meses antes de escribir la primera carta, Esquiú había pronunciado en la Matriz de Catamarca un célebre sermón en la misa de Acción de Gracias celebrada a raíz de la instalación de la Convención Constituyente provincial encargada de reformar la Constitución local de 1855⁵; aquella convención no alcanzó a sancionar la reforma proyectada y recién en 1883 se modificó la norma provincial que comenzó a regir a partir del 9 de julio de ese año. Esquiú fue nombrado convencional constituyente en 1878⁶ y presentó un proyecto completo de Constitución para la provincia en ese año.

Dado el contexto, la alocución de fray Mamerto versó sobre temas doctrinarios centrados en los fundamentos del orden social en general y las características propias del pueblo de Catamarca en particular.

Esquiú había pasado varios años fuera del país, pues tras la batalla de Pavón, en septiembre de 1861, había partido hacia el convento franciscano de Tarija, enojado por el rumbo que iba tomando la vida pública del país⁷.

En un marco de acelerada secularización muchos acontecimientos políticos de trascendencia tanto nacionales cuanto internacionales —recordemos la toma de Roma el 20 de septiembre de 1870— habían impactado en su espíritu.

Esquiú saludaba la decisión de los convencionales catamarqueños de pedir consejo a la cátedra cristiana, y de concurrir al templo

(...) a implorar la protección del Dios de las naciones cuyos cooperadores sois en esta grande obra (...) todo lo estable, todo bien, toda verdad, la justicia, el derecho, el deber, el orden, la vida, todo subsiste en Jesucristo (...). Tratáis de la Constitución de este pueblo. Pues su fundamento es Jesucristo.

Fiel a su concepción clásica nuestro autor recordaba —dada la proliferación de las teorías contractualistas-inmanentistas en boga— que el fundamento del orden político debía ser trascendente a fin de tender ajustadamente al bien

⁵ *Sermones patrióticos*, Buenos Aires, EUDEBA, 1968, pp. 60-92.

⁶ También había sido vicepresidente segundo de la convención constituyente que sancionó la Constitución de 1855.

⁷ Esquiú escribió en el periódico catamarqueño *El Ambato* un epitafio a la Confederación Argentina tras la batalla de Pavón: "Aquí yace la Confederación Argentina, murió en edad temprana. A manos de la traición, de la mentira y del miedo. Que la tierra portefa le sea leve. Una lágrima y el silencio de la muerte. Le consagra un hijo suyo".

común, y mucho más tratándose de un pueblo de esta tierra, profundamente cristiano, devoto de

(...) Inmaculada Concepción sensibilizada en esa imagen sagrada que lleva el dulce y hermoso nombre de Virgen del Valle. Esta fue para Catamarca el objeto de su fe y de su amor; repetidas veces fue jurada patrona de la capital y la provincia, y a través de tantos trastornos como se han sucedido de medio siglo a esta parte, ese amor aun subsiste, nuestra devoción y confianza en la Inmaculada Madre de Dios no han desmayado y mucho menos su bondad y misericordia con nosotros.

En el sermón Esquiú hizo suyas las palabras del pensador francés Augusto Nicolás en cuyo libro *El Estado sin Dios* había escrito que las naciones debían hacer del Evangelio la ley de sus leyes “el espíritu de sus instituciones, el aroma de sus costumbres, el alma de su existencia, el principio regulador de sus destinos”⁸.

REPERCUSIONES DEL SERMÓN

Evidentemente Esquiú no estaba hablando exclusivamente para Catamarca sino para todo el país y dado el clima que se vivía y el tenor de sus palabras, alguna prensa tanto local como porteña reaccionó, en este último caso de forma violenta.

El Andino de Catamarca –fundado en mayo de ese año por Félix Avellana– publicado tres días después del sermón cuestionó los conceptos vertidos por el franciscano y destacó, a fin de mostrar una división interna en las filas católicas, que no coincidían con la posición de José Manuel Estrada sobre el mismo tema expresada en un artículo publicado en la Revista Argentina en 1871⁹.

El 31 de octubre Esquiú les envía a los redactores de *El Andino* unas reflexiones sucintas que complementaban el sermón del 24 de octubre¹⁰. Allí

⁸ Es muy probable que Esquiú tuviera la edición castellana editada en Madrid en 1872 y traducida por José Vicente Caravantes ya que cita textualmente en su sermón este párrafo de la página 187.

⁹ Influenciado en ese entonces por el catolicismo liberal – que luego cambiaría siguiendo el magisterio pontificio – Estrada bregaba en el artículo de 1871 por la “Iglesia libre en el Estado libre”. Nos hemos ocupado de este tema en H.M. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI, *La ideas político-jurídicas de fray Mamerto Esquiú*, Buenos Aires, UMSA-EDUCA, 2002.

¹⁰ M. ESQUIÚ, *Discursos políticos*, Catamarca, 1880, p. 40.

sostuvo que su propuesta sobre la Constitución provincial suponía dos cosas: 1) el pueblo de Catamarca era católico; 2) por lo tanto, los gobernantes representativos no podrían dictar leyes contrarias a los principios y doctrina de la Iglesia. Además en cuanto a la posición de José Manuel Estrada, ya la Encíclica *Quanta Cura* y *El Syllabus* anexo del 8 de diciembre de 1864 condenaban el principio de la “Iglesia libre en el Estado libre”¹¹.

Veinticinco días después de aquéllas reflexiones nuestro autor redactó una más extensa y sesuda página que respondía con mayor calado a los cuestionamientos de *El Andino*.

Con su serenidad habitual y reacio a las disputas personales, Esquiú pedía que el debate se centrara siempre en cuestiones objetivas y que por amor a la verdad no se usasen tácticas falaces.

Destacaba Esquiú el deber de las comunidades para con el verdadero culto y el caso concreto de un pueblo mayoritariamente católico como el catamarqueño, en donde esa declaración de fe no importaba “opresión ni violencia al pueblo de Catamarca, sino que la habría y muy grande si el Estado prescindiese de la religión que profesamos porque entonces quedan sin fundamento público nuestros preciosos derechos y se abre la puerta de la más horrible tiranía legal”¹².

No se debía abandonar el fundamento trascendente del orden político, pues de lo contrario nos encaminaríamos hacia una tiranía legal motorizada por el Estado que nos llevaría al viejo drama del despotismo y la anarquía; tema sobre el cual el franciscano venía alertando al país desde su célebre sermón del 9 de julio de 1853 con motivo de la jura de la Constitución.

Como *El Andino* proclamaba la neutralidad religiosa del ámbito público y llamaba a todos a acogerse bajo el frondoso árbol de la libertad, Esquiú les recordó su lucha por la auténtica libertad-anclada en la verdad evangélica-y los males derivados de una visión ideológica proveniente de la Revolución Francesa.

Y dirigiéndose al redactor de la hoja catamarqueña —con la caballerosidad que lo distinguía— le dijo “en orden a usted queda aún por cumplirse el deseo que tengo de probarle que combatiendo al error que he visto en *El Andino*,

¹¹ El 6 de noviembre el periódico reprodujo el artículo del 27 de octubre y previamente varias personas se solidarizaron con la posición de Fray Mamerto Esquiú.

¹² A. ORTIZ, *El padre Esquiú*, t. 1, Córdoba, 1883, p. 171.

estoy muy lejos de negar a la persona de usted el respeto y aprecio que merece de su atento y humilde servidor"¹³.

Pero fue la prensa porteña la más virulenta en su reacción al sermón del 24 de octubre de 1875, y precisamente a ese tema hace referencia la primera carta del 15 de enero de 1876.

LA PRIMERA CARTA

Luego de aludir a la fructífera amistad que los unía, Esquiú le agradece a Octavio B. Amadeo los envíos que le ha hecho y le cuenta las peripecias que ha padecido al recibirlos. También le comenta que ha decidido imprimir tres sermones dedicados a la Virgen del Valle que servirían como refutación a un artículo aparecido en *La Tribuna* a raíz de su sermón de octubre, que hacía referencia al culto mariano en la provincia.

El día 8 de diciembre bajaba de predicar de Nuestra Señora del Valle y recibí juntas las dos primeras de Ud., que entre otros impresos traían el artículo de *La Tribuna* contra el culto de Nuestra Santa Madre; diré a Ud. también los temores que en ese momento me agitaron, vi el epígrafe Esquiú y los... etc., sin leer las cartas, vi que eran anónimas, y me dije esto es una píldora que se ha preparado bien para que sin querer la trague. Pensaba que los mismos articulistas eran autores de las cartas, no me irrité, pero creí deber prevenirme para beber el amargo trago; cierro mis cartas, espero estar solo, creo que ofrecí a Dios la pequeña amargura de que se me echase a la cara el insulto y resignado comencé a leer las cartas; Ud puede imaginarse el cambio que hubo en mi corazón: un hermano mío y todos cuantos encontraba fueron testigos de mi júbilo y participaron en él de gran manera. Ese sermoncillo [sic] y otros dos más que dije en otros días del Novenario se están imprimiendo y Ud. verá que aquél primero es una cumplida refutación del culto mater; al que nos inculpa el articulista.

Octavio B. Amadeo le había enviado a Esquiú los ejemplares de *La Tribuna* en los que se le acusaba de fanático y se mostraba un cuadro oscuro sobre las costumbres provincianas.

A renglón seguido, Esquiú le hacía notar al doctor Amadeo que estaba leyendo nuevamente el artículo de Estrada de 1871 sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado al que se refería *El Andino* a fin de dar una respuesta

¹³ *Ibidem*, p. 176.

adecuada a la posición de su amigo y se lamentaba de no haber podido cumplir un encargo – que parece le habría hecho el dirigente porteño de los vicentinos Eduardo Carranza Viamonte – con relación a los miembros de la Conferencia de San Vicente de Paul de la provincia, tema que tratará más detenidamente en la segunda carta¹⁴.

(...) no he tenido tiempo para buscar a los de la Conferencia de San Vicente de Paul para cumplir el honrosísimo encargo del señor Carranza; haré todo lo posible en estos días y daré cuenta a Ud de lo que hay y se puede esperar de esta Conferencia; la carta de Ud relativa a este asunto y los dos cuadernos están en poder de ellos a quienes mandé para que fueran tratando de poner en práctica las más útiles y piadosas indicaciones de Ud. Aun no he concluido de decir cuanto debo, pero temiendo que se me quede esta carta en el correo de hoy termino aquí para continuar después. Me encomiendo a sus oraciones.

LOS ARTÍCULOS DE *LA TRIBUNA* Y (*EL NACIONAL*)

El artículo al que alude Esquiú en la primera carta son en realidad dos editoriales que el diario de los Varela publicó los días 27 y 28 de noviembre de 1875¹⁵.

Inesperadamente, el primer artículo no sólo se refiere a Esquiú –a quien subrayan respetan por su saber, virtud y talento– sino también a Juan María Gutiérrez y Bartolomé Mitre.

En efecto, la editorial se vanagloriaba de tener valentía suficiente como para decir las cosas de frente, en una Argentina en la que según ellos se da por descontado que Juan María Gutiérrez es un poeta, Bartolomé Mitre un historiador y escritor eximio y fray Mamerto Esquiú siempre tiene razón.

Pero los dardos estaban dirigidos especialmente hacia fray Mamerto y a raíz del sermón “fanático” intentaron dar cuenta del contexto cultural en que se había manifestado.

Desde un enfoque positivista se despreciaba la religiosidad popular.

Allí vive un pueblo postrado ante el altar de una imagen de piedra, mal pulimentada, casi rústica, la Virgen del Valle, vive creyendo que ese pedazo de

¹⁴ Esquiú publicará en 1876 en la misma *Revista Argentina* fundada por José Manuel Estrada una refutación al artículo de 1871 del tribuno porteño.

¹⁵ *La Tribuna* fue fundado en Buenos Aires por los hijos de Florencio Varela, Héctor Florencio, Mariano, Rufino y Juan Cruz Varela.

piedra hace imposibles, o sea milagros. Cuentos ridículos hasta lo increíble son la leyenda de esa imagen y su foja de servicios. Distancias inmensas recorren esas gentes de rodillas (parece increíble pero lo hemos visto) para ir a depositar a sus pies la promesa que le hicieron¹⁶.

El editorialista destacaba que el pueblo catamarqueño vivía como en la época “colonial”, con sus mismas costumbres, moldeadas por la religión tradicional.

Todo el sentimiento religioso del pueblo catamarqueño se ha condenado en la adoración a la Virgen del Valle, Patrona del Estado, de cada familia y de cada individuo, es considerada como la soberana dispensadora de favores y distribuidoras de castigos. Concede a todos sus creyentes lo que le piden con fe (...). Poblaciones enteras, no sólo de Catamarca, sino de otras provincias del norte y Cuyo de la República descuidan todos sus intereses, abandonan todos sus quehaceres y se ponen en movimiento ciertos días del año (no recordamos si es en noviembre o diciembre) con dirección a la morada de Nuestra Señora del Valle a cumplir alguna promesa, ya sea que la súplica haya sido debidamente atendida o absolutamente desoída¹⁷.

Por eso, en lugar de una Constitución fundada en los principios que sustentaba Esquiú, *La Tribuna* consideraba que hacía falta “una Constitución pobladora, minera, trabajadora, productora (...). Catamarca como toda la República necesita cambiar el catecismo del padre Astete por un libro de filosofía positiva (...), base de la Constitución de estos pueblos”¹⁸.

Para el diario porteño había que cambiar radicalmente las costumbres del pueblo, modernizarlo a través de los diarios y las publicaciones.

Allí necesitamos hacer una verdadera revolución no con pistolas, sino con los libros y periódicos. Es necesario que ese pueblo se escandalice una vez por todas al oír la verdad insultante de sus creencias supersticiosas (...) ¿y es para ese pueblo que el reverendo padre Esquiú pide una Constitución que sea católica antes que todo?¹⁹.

Aunque no se hace referencia en esta carta, *El Nacional* —el otro diario importante del Buenos Aires de la época— también se refirió al sermón de octubre del padre Esquiú.

¹⁶ En: *La Tribuna*, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1875.

¹⁷ En: *La Tribuna*, Buenos Aires, 28 de noviembre de 1875.

¹⁸ En: *La Tribuna*, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1875.

¹⁹ En: *La Tribuna*, Buenos Aires, 28 de noviembre de 1875.

Con el mismo tono de *La Tribuna*, en un artículo titulado “Una palabra de aliento”, el diario arremetía contra las ideas de Esquiú por retrógradas, ya que contradecían la marcha del mundo marcada por la emancipación del pensamiento. La palabra de aliento a la que aludía el título de la editorial estaba dirigido a “(...) quienes la conciencia obedece a la razón y que solo aceptan como artículo de fe la verdad comprobada (...). Enviamos una palabra de aliento a los hombres generosos que en este momento combaten al fraile fanático sin más armas que el raciocinio”²⁰.

LA RESPUESTA DE ESQUIÚ

Estos artículos no le sorprendieron a fray Mamerto –ya que conocía bien el proceso político que se vivía– pero, como se deja traslucir en la primera carta, le dolieron especialmente por las referencias a la Virgen en su advocación del Valle, de la que era particularmente muy devoto.

Y lo decidieron a publicar –como se lo dijo a Octavio B. Amadeo– tres sermones, que habitualmente por humildad no hacía, que había predicado en la fiesta de la Virgen patrona de Catamarca los días 3, 7 y 9 de noviembre de 1875, con un comentario específico sobre el punto.

(...) estas pláticas no ven la luz pública sino a causa de esas blasfemias. Quiera la Virgen del Valle aceptarlas como un voto de reparación y el pueblo de Catamarca y todos los devotos de la Inmaculada y Santísima Virgen María apresúrense a cumplir esa reparación tributando cultos más fervientes a su Buena Madre²¹.

Esquiú destacaba la falta de civismo de esa prensa porteña y la falta de respeto a un pueblo como el catamarqueño que más allá de sus innegables defectos, había dado muestras inequívocas de amor a la auténtica libertad pública, especialmente durante las guerras civiles.

Por otra parte, le parecía ridícula la acusación de supersticioso al pueblo norteño, dado los ejemplos que se veían en la prensa porteña con sus propagandas de adivinos, videntes, etc.

²⁰ En: *El Nacional*, Buenos Aires, 2 de diciembre de 1875.

²¹ M. ESQUIÚ, *Sermón del Valle, Tres pláticas dichas en los días 3, 7 y 9 de noviembre de 1875*, Catamarca, 1876.

La clase más ignorante, la familia que vive aislada en medio de nuestros desiertos se avergonzaría en materia de supersticiones de lo que no se avergüenza la prensa de Buenos Aires y digo la prensa y no el pueblo de Buenos Aires. He aquí la prueba: *El Nacional* a vuelta de la página en que llame a la Cruz el signo eterno del retroceso, en la sección de avisos nos da el siguiente: verdadera adivina. La gran célebre adivina... etc. tiene un estudio de consultaciones de adivinación en la calle etc, recibe consultas desde la 8 de la mañana hasta las 10 de la noche. Adivina el pasado, presente y porvenir²².

Como lo diría tiempo después Gilbert Chesterton, Esquiú quería mostrar la paradoja de aquellos que al dejar de creer en Dios comienzan a creer en todo.

LA SEGUNDA CARTA

La segunda carta que disponemos del franciscano dirigida a Octavio B. Amadeo está fechada en Rosario el 4 de marzo de 1876.

Esquiú ha salido de Catamarca con destino nada menos que a Tierra Santa y le refiere a su amigo desde esa importante ciudad santafesina que desde la última carta que le envió desde su provincia ha pasado días disipados.

A mi última fechada en Catamarca han seguido días muy disipados con mi salida de aquella provincia a fin de pasar a Tierra Santa por lo cual no he podido continuarla con la prontitud que debía y deseaba; hoy lo hago no sin vencer algún temor de que mi carta la haya causado algún desabrimiento pero alentándome la consideración de aquel que inspiró a usted la bondad con la que me ha favorecido, lo hará superar el desencanto que quizás ha sufrido al ver de cerca la pobreza de mi espíritu.

Luego, Esquiú le informa al doctor Amadeo sus contactos con las conferencias vicentinas de la provincia —a la que se refería en la primera carta— y sus deseos de ver revitalizada esa institución dedicada a los necesitados, fundada en Francia por Federico de Ozanam y un grupo de amigos en 1833.

Como prometí en mi última busqué en Catamarca al presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul, a algunos de sus socios y al respetable párroco de esa ciudad, informándome del estado de la Conferencia y llamándoles la atención sobre la importancia de unirse a la central de Buenos Aires; esto

²² *Ibidem.*

último era fácilmente reconocido por todos y aún se habían anticipado varios socios a la nueva insinuación. El presidente me dijo que mandaría preparar para dirigirse al Sr. Carranza Viamont, pero yo repliqué que antes de dar este paso la sociedad debía constituirse sobre las bases de un cristianismo práctico y sabiendo yo que algunos de los individuos de ella no habían tenido en cuenta esta condición de un instituto de caridad cristiana, insinué la idea de que se regularizase la Conferencia; esta idea fue aceptada por todos los que hablé. Creí además que en un pequeño pueblo como es Catamarca no debían excluirse de ser miembros activos los sacerdotes, y que era posponer una verdadera necesidad a una consideración de mera congruencia privarse de los importantísimos servicios que ellos prestarían porque no se vieran presididos por un simple laico, cuando a cada pasa en los comicios populares, como en los congresos se los ve subordinados a la dirección de laicos; el ser la Conferencia de San Vicente de un carácter religioso no es una razón tan grave que haya de reputarse cristianamente impropio en esta, lo que en aquellas otras no es ni lo parece; es esta religiosa pero no en el sentido jerárquico, ni del ministerio eclesiástico sino a aquello que hace a la vida de toda la Iglesia desde el supremo Pastor hasta el último de los fieles, de la caridad digo que es la savia que vivifica a todos y que tantas veces se muestra más exuberante en la humilde mujer del pueblo que en los mismos ministros de Dios.

Por su cercanía con los pobres y necesitados, Esquiú estaba ligado a todas las obras de caridad; de allí su preocupación para fortalecer a los vicentinos, instalados en nuestro país desde abril de 1859, a instancias del marino francés Julio Amadeo André Fouët, quien era miembro activo de la institución en Francia.

Otro hombre muy ligado a las obras de caridad, Félix Frías, tan amigo del franciscano, había sido uno de los principales artífices de la consolidación de los vicentinos entre nosotros, junto a su hermano Luis Frías, Alejo de Nevares, Felipe Llavallol, Pedro C. Pereyra y Eduardo Carranza Viamonte, al que alude directamente la carta²³.

A continuación, Esquiú hace referencia a la consideración que tenían los vicentinos por los sacerdotes y propone que en el caso de Catamarca-por su escasa población-se permita a ellos formar parte activa de la institución caritativa.

²³ Nos hemos ocupado de este tema en H.M.SÁNCHEZ DE LORIA PARODI, *Félix Frías, Acción y pensamiento jurídico-político*, Buenos Aires, Quorum, 2004.

Es sin duda una deferencia dignísima del estado sacerdotal la que se tiene en las Conferencias de San Vicente de que no sean miembros activos los sacerdotes para que así no se vean presididos por un laico en cosas religiosas aunque sean sólo de obras de caridad; pero esta consideración valdría para otros lugares en que haya suficiente número de miembros activos en el pueblo y no para Catamarca que son muy pocos y que esos pocos necesitan ser estimulados y ayudados por algunos buenos sacerdotes que hay allá entre los que me permitiré mencionar al Sr. cura don José Segundo Segura, a don Severio Soria y a don Advertano Olmos, capellán de las Hermanas de Caridad. Por conclusión de esto me permitiré expresarle que el secretario de la Conferencia General de San Vicente de esa ciudad entrase en relaciones con el presidente de la conferencia de Catamarca para que así se verificara de forma más conveniente y estable la deseada incorporación.

En la última parte de la carta, Esquiú le responde a su amigo sobre la posición de la Iglesia en cuanto a la incineración de los cadáveres. Parece que Amadeo le había preguntado al franciscano si era lícito incinerar a los muertos.

Me hablaba Ud. en su muy estimable del proyecto de incineración de cadáveres y me preguntaba si esto era opuesto a las disposiciones de la Iglesia. No conozco prohibición alguna que se consuman los cadáveres por medio del fuego; pero la práctica de la inhumación constantemente observada por los pueblos religiosos menos degradados está en relación con el respeto al hombre que anda siempre unido al respeto de Dios y al dogma de que el hombre fue formado del barro de la tierra por las manos de Dios. La incineración era practicada por los pueblos de Canaán y por los grandes del pueblo romano en su apogeo de corrupción: a los hombres que viven del espíritu del siglo XIX en lo que tiene de refractario y apóstata les está bien pensar como esos otros.

En pocas palabras, Esquiú sintetiza una larga historia vinculada a este tema, lo que es otra muestra de la erudición del franciscano. En efecto en la mayor parte de los pueblos antiguos se practicaba la inhumación e, incluso, los persas castigaban severamente a quienes cremaban los cadáveres²⁴.

²⁴ En el pueblo romano hasta el año 100 AC se practicaba también la inhumación, pero a partir de esa fecha comenzó a usarse la cremación, para prevenir que los enemigos exhumaran a los soldados muertos y profanaran los cadáveres. Esta práctica sin embargo quedó reservada a los más ricos, pues se requería tener piras funerarias. A medida que el cristianismo se expandió por el imperio la práctica fue paulatinamente abandonada hasta no ser aceptable a partir del siglo V.

El pueblo judío practicaba también casi exclusivamente la inhumación²⁵ y las páginas del Antiguo Testamento dan testimonio de muchas historias ligadas al respeto y la consideración que se tenía por los muertos.

Los cristianos primitivos se oponían también a la cremación por motivos religiosos, ya que estimaban que la aniquilación de la materia por el fuego aludía a una concepción para la cual la muerte era el fin absoluto de la vida humana²⁶.

Precisamente con el auge del racionalismo político a partir del siglo XVII resurgió la práctica de la cremación —hecho que destaca Esquiú en la carta— que estaba prácticamente extinguido entre los fieles. Pero tenía razón el franciscano, ya que recién en mayo de 1886 la Iglesia prohibió explícitamente a los católicos la cremación de los cadáveres, a través de un decreto que sufrirá distintas modificaciones en diciembre de aquél año y en 1892; hasta que el Código de Derecho Canónico de 1917 condenó directamente la cremación para los fieles.

Sin embargo, hoy día el Código de Derecho Canónico de 1983 si bien aconseja seguir la piadosa costumbre de la inhumación, no prohíbe la cremación “a menos que haya sido escogida por razones que son contrarias a la enseñanza cristiana”.

Con esta segunda carta Esquiú envió un ejemplar de la tres predicaciones que había hecho sobre la Virgen del Valle un tiempo antes y que había decidido publicar como respuesta a los artículos aparecidos en la prensa porteña.

Le aclara que si no hubiese sido por los artículos que él le ha enviado nunca las hubiese editado. Y finaliza el franciscano esta carta con un cálido recuerdo a la amistad que lo unía con el doctor Amadeo.

Me tomo la libertad de enviar a Ud. un ejemplar de las pláticas que dije en el novenario de Nuestra Señora del Valle: son demasiado humildes; aun así me atrevo a dedicárselas porque a no ser su primera carta nunca hubiera pensado publicarlas. Quizás no tenga ya el honor de hablarle; concluiré pues que jamás podré olvidarle y que nunca dejaré de acordarme delante de Dios que me concedió en Ud. la más noble y elevada relación que he tenido en mi vida. Dios lo haga tan feliz como ha sido bueno con este su humilde y afmo Fray Mamerto Esquiú.

²⁵ Excepto en caso de grandes pestes o guerras (1 Reyes 31,12).

²⁶ Muchos cadáveres de mártires cristianos fueron cremados con el fin de burlarse de la creencia de la resurrección de los cuerpos.